

Santiago, 21 de Octubre del 2010

SVS RG-60 N°10-009

COMPLEMENTA HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Ruta G-60, S.A.

Sr. Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 10 Santiago

PRESENTE

Ref: Complementa Información Hecho Esencial según Carta SVS N° 21.490 de 20 de octubre de 2010

De nuestra consideración:

De conformidad a la solicitud de esa Superintendencia N° 21.490 de 20 de octubre de 2.010 de complementar la información relacionada con el Hecho Esencial consistente en la celebración de un Contrato de Construcción para la Concesión de la Obras Pública denominada “Conexión Vial Melipilla-Camino de la Fruta” entre la Sociedad Concesionaria y COMSA DE CHILE S.A., informo lo siguiente:

- 1) La Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A. fue constituida con un capital de 5.140.000 miles de pesos, dividido en 10.000 acciones nominativas sin valor nominal las que 9.998 fueron suscritas y pagadas por COMSA DE CHILE S.A., siendo los otros accionistas, don Rodolfo Ayala, con 1 acción y don Eduardo Gimenez, con 1 acción.
- 2) Los accionistas de COMSA DE CHILE S.A. son COMSA S.A. con 5.539.740 acciones; Ramón Castro, 1 acción, Jaume Serret, 1 acción y Antonio Tapia, 1 acción. A su vez, don Jaume Serret es Presidente del Directorio de la Sociedad Concesionaria G-60 S.A, y don Rodolfo Ayala es Director de la misma.
- 3) Los efectos financieros de este contrato en las cuentas de la Sociedad se informarán en los siguientes Estados Financieros Auditados a 31 de diciembre de 2010.

A juicio del suscrito, no existen otros antecedentes relevantes para la adecuada comprensión y evaluación del hecho esencial

Quedando a su disposición para cualquier información adicional,

Atentamente,



Joaquín González López
Gerente General
Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A.